

Política del Tratamiento de la Información Personal

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”, Flux Terpel S.A.S., (en adelante, “Flux Terpel” o la “Compañía”), publica la presente política, la cual contiene los lineamientos que aplican para el Tratamiento de los datos personales de sus clientes y usuarios de sus distintos programas y segmentos de negocio, proveedores y funcionarios de la Compañía.

Esta política aplica a los procesos de protección de datos personales de Flux Terpel.

1. Responsable del Tratamiento de Datos Personales:

Flux Terpel S.A.S., sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia mediante documento privado de accionista único del 11 de marzo de 2021, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y con dirección de notificación en la Carrera 45 # 122 - 35 Oficina 502 de la misma ciudad, con correo electrónico de notificación judicial en info@terpelsunex.com y PBX 6017032319.

2. Tratamiento de los Datos Personales capturados por el Responsable del Tratamiento:

Para el Tratamiento, recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, circulación, supresión entre otras de datos personales de personas naturales por parte de Flux Terpel, deberá obtenerse Autorización previa e informada de su Titular, entendido como la persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, o quien se encuentre legitimado de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013¹, la cual podrá ser concedida por medio escrito u oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la Autorización y que pueda

¹ “Artículo 20. Legitimación para el ejercicio de los derechos del titular. Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por las siguientes personas:

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.”

ser objeto de consulta posterior por su Titular o de quien se encuentre legitimado para ejercer los derechos del Titular conforme la ley.

Para efectos de la presente política, los términos que se señalan a continuación tendrán los siguientes significados, los cuales fueron tomados de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Flux Terpel en orden a dar cumplimiento a sus obligaciones legales y contractuales, requiere del Tratamiento de numerosos datos personales, dentro de los que se encuentran los de sus funcionarios, proveedores, clientes, usuarios y terceros en general, a los cuales le resulta aplicable las disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y en consecuencia la presente política;
- d. **Dato privado:** Aquel dato que sólo es relevante para su Titular;
- e. **Dato público:** Aquel dato que no es semiprivado, ni privado, ni sensible, y que por su naturaleza puede estar contenido en registros públicos, documentos públicos, gacetas oficiales, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva;
- f. **Dato semiprivado:** Aquel dato cuyo conocimiento o divulgación puede interesar al Titular y a un cierto sector o grupo de personas;
- g. **Dato sensible:** Aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos;
- h. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- i. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos;

- j. Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- k. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión;
- l. Transferencia:** Transferencia de datos tiene lugar, cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país; y
- m. Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

3. Recolección de la Información Personal:

Flux Terpel captura datos personales a través de distintas actividades, incluyendo pero sin limitarse a:

- Captación de datos a través de la línea de servicio al cliente;
- Manejo de información de proveedores;
- Manejo de información de cartera y clientes de sus distintos segmentos de negocio;
- Captura de información a través de páginas web;
- Captura de información a través de programas de mercadeo;
- Manejo de información de nómina y de selección de personal;
- Convenios con entidades financieras o de otro tipo;
- Compra de bases de datos a entidades que administran grandes bases de información;
- Ejecución de contratos;
- Ferias y congresos; y
- Captura de información para estudios de mercado.

Durante la ejecución de estas actividades o de otras donde se presente la captura de datos personales, el reporte, divulgación, uso, consulta, eliminación o supresión, reenvío, Transferencia internacional, Transmisión, administración, acceso, conservación, almacenamiento, archivo, análisis, copia, procesamiento e inclusión de dichos datos personales dentro de sus bases de datos en su servidor o el de un tercero tanto en el país como fuera de él, la Compañía deberá ceñirse a los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en el Tratamiento de los datos personales de terceros, para lo cual obtendrá previamente Autorización de su Titular. Previo a compartir datos personales con terceros, aliados, contratistas, proveedores, Flux Terpel deberá cerciorarse de haber obtenido previamente la Autorización del Titular de los datos para darle ese uso. De acuerdo con lo anterior, sólo podrá compartir datos personales con terceros cuando cuente con la debida Autorización de su Titular.

En los usos para los cuales destina Flux Terpel los datos personales que captura en ejecución de su objeto social se encuentran, sin limitarse a ellos:

- Atención de requerimientos de autoridades;
- Manejo interno a efectos de registro de sus clientes de los distintos segmentos de negocios;
- Análisis de riesgo crediticio, análisis estadísticos o de seguridad de sus clientes o usuarios;
- Ejecución y/o cumplimiento de los contratos que tiene con terceros que se encuentran dentro de su objeto social;
- El envío de correspondencia, correos electrónicos o contacto telefónico con sus clientes, proveedores y usuarios de sus distintos programas en desarrollo de actividades publicitarias, promocionales, de mercadeo, de ejecución de ventas o estudios de mercado;
- Para compartir información con aliados comerciales para el ofrecimiento de servicios con beneficios para nuestros clientes;
- Para compartirlos o enviarlos a terceros con quienes realice alianzas o contratos para fines comerciales relacionados con la ejecución de las actividades comprendidas dentro de su objeto social;
- Mantenimiento por sí mismo o a través de un tercero, de las bases de datos;
- Obtención de información de grupos de interés para el relacionamiento de la compañía, (datos de contacto de periodistas y autoridades);
- Atención a los accionistas sobre sus solicitudes y trámites;
- Selección de personal, administración de contrataciones, manejo de relaciones laborales y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, otorgamiento de beneficios a sus empleados por sí mismo o a través de terceros, así como permitir el acceso de los empleados a los recursos informáticos de la empresa;
- Transferencia internacional y/o Transmisión de datos a terceros con quienes realice alianzas relacionadas con su objeto social, contrate estudios o les encargue el Tratamiento de datos;
- Reporte y consulta a centrales de riesgo crediticio legalmente constituidas en Colombia principalmente a Experian Colombia S.A., (Datacredito);
- Análisis de prospectos con fines comerciales ya sea de clientes o consumidores;
- Gestiones de cobranzas o comercial;
- Realizar acciones de inteligencia de negocios, big data, creación de ofertas a la medida, prospectiva y analítica, investigación y tendencias de mercado; identificar trazabilidad y patrones de consumo con fines estadísticos; entendimiento de perfiles, rutas de navegación, seguimiento de marcas y demás comportamientos propios como usuario/consumidor, hacer entendimiento de perfiles, rutas de navegación, seguimiento y demás comportamientos en redes sociales; y
- Compartirla con terceros aliados, proveedores y sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro o fuera del país, en particular para la realización de actividades de conocimiento al cliente, relacionamiento comercial o publicitario, gestión de ventas y actividades de cobranza.

4. Vigencia de las bases de datos:

Las bases de datos de Flux Terpel tendrán una vigencia igual al periodo de tiempo en que se mantenga la finalidad o finalidades del Tratamiento en cada Base de Datos o aquel requerido de acuerdo a las normas contables, comerciales, tributarias, laborales, o cualquiera aplicable según la materia y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información almacenadas en las mismas, con un plazo máximo de cincuenta años. Como consecuencia de lo anterior y siempre y cuando ello no vaya en contravía del cumplimiento de una norma vigente, una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento de los datos, la Compañía procederá a su supresión. No obstante lo anterior, los datos personales serán conservados cuando se requieran para dar cumplimiento a una obligación legal o contractual o para fines históricos o estadísticos.

5. Derechos de los Titulares de los Datos:

En aplicación de los términos de la ley, Flux Terpel asume el papel de Encargado del Tratamiento y Responsable del Tratamiento en todos los casos o en alguno de ellos, dependiendo de cada uno de ellos, cuando recolecte, almacene, use, circule, suprima o transfiera o transmita datos de Titulares en alguna de sus actividades como compañía, ya sea por sí misma o a través de terceros. Así mismo, en algunos casos Flux Terpel asume el papel de Encargado del Tratamiento de datos personales respecto de los cuales es Responsable del Tratamiento alguna de las compañías que forman parte del mismo grupo empresarial ubicadas dentro o fuera del país. Los derechos que le asisten conforme a la ley al Titular de los datos son los siguientes:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la Autorización otorgada al Responsable del Tratamiento en cualquier momento y de manera gratuita salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales, al menos una vez al mes;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

- e. Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; o cuando no se mantenga una relación contractual vigente con la Compañía; y
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6. Tratamiento de Datos Sensibles:

El Tratamiento sobre datos sensibles está prohibido. No obstante lo anterior, Flux Terpel realiza el Tratamiento de datos de este tipo en los siguientes casos única y exclusivamente cuando media Autorización previa y expresa de su Titular, así:

- La Compañía realiza el Tratamiento de datos sensibles autorizados por el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012², capturados de sus funcionarios y con fines únicos y exclusivos de manejo de la relación laboral con la compañía y para dar cumplimiento a las obligaciones legales, contractuales y/o convencionales derivadas de la misma, en vigencia y/o finalizada la misma. Lo anterior sin perjuicio de las autorizaciones que puedan conceder los titulares en los términos del Artículo 6 del Decreto 1377 de 2013³.

² "Artículo 6°. Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;

b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;

c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial; y

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares."

³ "Artículo 6°. De la autorización para el Tratamiento de datos personales sensibles. El Tratamiento de los datos sensibles a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012 está prohibido, a excepción de los casos expresamente señalados en el artículo 6° de la citada ley.

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1581 de 2012, deberán cumplirse las siguientes obligaciones:

1. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.

- Dichos datos son manejados en bases de datos del área de gestión humana de Flux Terpel.
- Para el Tratamiento de datos sensibles la Compañía deberá:
 - a. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento;
 - b. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la Autorización para la recolección de cualquier tipo de Dato personal, cuáles de los datos serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso; y
 - c. No podrá condicionar ninguna actividad al suministro de datos personales sensibles.

7. Atención de Consultas, Solicitudes y Reclamos:

Flux Terpel deberá permitir el acceso gratuito del Titular de los datos a su información cuando así lo requiera para realizar consultas así como garantizar el derecho a los Titulares de presentar reclamos y solicitudes de corrección, actualización o supresión de datos personales.

La Compañía podrá recibir las solicitudes antes señaladas sobre Datos Personales de:

- a) El Titular del dato;
- b) De los causahabientes, representantes legales o apoderados de los Titulares;
- c) De entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales;
- d) Por orden judicial y de terceros autorizados por el Titular o por la ley;
- e) Por estipulación a favor de otro o para otro.

Flux Terpel permitirá el recibo de consultas, solicitudes y reclamos por medio escrito a su dirección de notificación judicial en la Carrera 45 # 122 - 35 Oficina 502 en Bogotá D.C, correspondencia que será recibida en días hábiles en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o por medio del correo electrónico de notificación judicial en info@terpelsunex.com y de manera oral en el PBX 6017032319.

Las consultas sobre datos personales serán resueltas por la Compañía en un término máximo de diez, (10), días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

-
2. *Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.*

Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles.”

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al Titular o sus causahabientes, manifestando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco, (5), días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. En caso que la consulta sea realizada vía la línea de servicio al cliente, deberá informarse al Titular que debe hacerla por escrito con el fin de mantener prueba de esta.

Durante el recibo de consultas, peticiones y reclamos, se tendrá como medio probatorio el escrito que presente el Titular o sus causahabientes presentando la solicitud.

El trámite de estas consultas y reclamos será gratuito, excepto en los casos señalados expresamente por la ley.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la Autorización no procederán cuando el Titular del dato tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de Flux Terpel.

El área responsable en la Compañía para la protección de datos personales que dará trámite a las solicitudes, consultas y reclamos relacionados con Hábeas Data, es el área legal.

8. Recepción de PQR y Consultas:

- a) Para PQR recibidos por medio físico o mediante mail:** El Titular o las demás personas permitidas por la ley podrán realizar consultas, solicitudes o reclamos utilizando otro formato o a través de un escrito dirigido a la Compañía y lo enviarán por correo físico a la Carrera 45 # 122 - 35 Oficina 502 en Bogotá D.C, o al correo electrónico de notificación judicial en info@terpelsunex.com.

Los tiempos de respuesta serán de diez, (10), días hábiles para consultas y de quince, (15), días hábiles para reclamos.

- b) Solicitud para conocimiento, actualización y rectificación de datos personales:** Esta procederá frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por el Titular.

La solicitud que realice el Titular sobre el particular, deberá ser enviada por correo físico a la Carrera 45 # 122 - 35 Oficina 502 en Bogotá D.C, o al correo electrónico de notificación judicial en info@terpelsunex.com.

Los tiempos de respuesta serán de diez, (10), días hábiles para consultas y de quince, (15), días hábiles para reclamos.

- c) Solicitud para revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato:** Esta procederá a solicitud del Titular, (excepto en los casos donde la ley señala

expresamente que no procede) o cuando la Superintendencia de Industria y Comercio así lo determine, previa verificación del incumplimiento por parte de Flux Terpel de los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Los tiempos de respuesta serán de diez, (10), días hábiles para consultas y de quince, (15), días hábiles para reclamos.

d) Reclamos por inexactitud o incumplimiento de obligaciones: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una Base de Datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando consideren que se ha presentado un incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar reclamo ante Flux Terpel por correo físico en la Carrera 45 # 122 - 35 Oficina 502 en Bogotá D.C. o al correo electrónico de notificación judicial en info@terpelsunex.com.

Dicho reclamo será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a Flux Terpel, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco, (5), días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos, (2), meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos, (2), días hábiles e informará de la situación al interesado.
2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos, (2), días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince, (15), días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho, (8), días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando exista un reclamo, Flux Terpel deberá informar a los terceros con quienes hubiere compartido los datos personales que están siendo objeto de reclamo, que dicho reclamo existe y que se encuentra en trámite.

Adicional a lo anterior, deberá insertar en la Base de Datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad

competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del Dato personal.

Mientras la información esté siendo controvertida por su Titular ante la autoridad, Flux Terpel no podrá circularla con terceros.

9. Actualización de esta Política:

Flux Terpel se reserva el derecho de actualizar la presente Política cuando así lo requiera de acuerdo a sus procedimientos internos y ejercicio de sus actividades. Cuando sea actualizada, en caso de tener cambios sustanciales deberá informar a través de medios idóneos a los Titulares de los datos contenidos en sus bases de datos, previo a su implementación.

10. Fecha de entrada en vigencia de la Política:

La presente política es publicada el [*] y desde esta misma fecha entra en vigencia.

11. Control de Cambios

Fecha de Cambio	Descripción del Cambio	Versión
13/08/2024	Creación	01
18/03/2025	Actualización dirección notificación	02

MAURICIO OCAMPO VARGAS

Representante Legal

Fecha : 18/03/2025